

**Boletín 1-2004, artículo 3º**

**“Alguna vez tuvimos una patria, ¿recuerdas?”**

**Y los dos la perdimos”**

**Dra. Olimpia López Avendaño**

Con esta frase de Jorge Luis Borges, deseo iniciar este mensaje que he elaborado como homenaje a la Oficina de Contraloría Universitaria en la celebración de su cuarenta aniversario. Nos regocijamos hoy de la existencia de esta instancia universitaria, dado que la importante función que cumplen quienes la integran contribuye a construir día a día la Universidad de Costa Rica, y así también, se aporta, en alguna medida, a la construcción de la patria.

La Oficina de Contraloría nace como Departamento de Auditoría en el año 1963 y desde entonces se le concibe como un órgano asesor del Consejo Universitario.

Por otra parte, se le asigna como una función prioritaria:

**“Velar y supervigilar la legalidad, honestidad y eficiencia de los procedimientos administrativos y financieros”.**

Así se indica textualmente en el documento que regula sus actuaciones y que para esa fecha elevan al Consejo Universitario el Rector Carlos Monge Alfaro, el Decano Fidel Tristán Castro y el señor Fernando Murillo, Director del Departamento de Administración Financiera.

**Cabe destacar que hoy la actividad de la Contraloría Universitaria es considerada un modelo digno de estudio en el ámbito nacional, por parte de otras instancias que deben realizar acciones similares.**

Por otra parte, en ese mismo documento, se indica que:

**“El auditor está en la obligación ineludible de informar, con la rapidez que el hecho amerita, de cualquier omisión, deficiencia, incorrección, o violación legal, reglamentaria, o de disposiciones superiores que constate en cualquiera de las actividades de la Universidad”**

De lo anterior se deduce la importante misión que se le asigna a esta Oficina como garante de la ética y la responsabilidad institucional.

En el III Congreso, que se lleva a cabo en los años 1971-1972, se introducen importantes transformaciones en la forma de concebir la actividad de control y su papel en la

vida universitaria, definiéndose con mayor claridad su aporte a la realización de otras acciones fundamentales para la vida institucional.

De esta forma, en el actual Estatuto Orgánico, cuyas bases se sientan en el mencionado Congreso, se armonizan dos funciones relevantes, la definición de políticas institucionales y la fiscalización. En ambas actividades descansa, la garantía formal de que la institución cuente, por una parte, con un norte definido y delineado mediante políticas oportunas, pero por otra que su ejecución se concrete adecuadamente y con la calidad deseada. El paralelismo que se establece entre ambas funciones, permite el seguimiento y la verificación de logros, que se prevean errores, pero sobre todo que se garantice la posibilidad de retroalimentación y corrección paulatina. Para lograr esta aspiración, era necesario fortalecer la Oficina de Contraloría y la asesoría que requería el Consejo Universitario en su nueva composición. De ahí deriva su adscripción estructural al Consejo Universitario.

¡De gran relevancia para la vida institucional es la actividad conjunta que deben realizar estas dos instancias universitarias en la nueva concepción estatutaria!

Hoy podemos referirnos a las funciones de esta Oficina con gran claridad, sin embargo, en sus primeros años de vida, quienes la integran enfrentan la incertidumbre de precisar su objeto de estudio y el ámbito de su accionar, pero sobre todo consolidarlo y legitimarlo en la práctica, todo ello en un contexto de demandas diversas e imprecisas.

Resultan interesantes los debates sobre sus funciones que se realizan en el Consejo Universitario, al analizar los fundamentos de la reestructuración de esta instancia, producto de las resoluciones del Congreso, pero más interesante es el que algunas de las ideas e inquietudes expresadas en ese momento, aún hoy se escuchan, como ecos del pasado.

Veamos algunos ejemplos de estas incertidumbres:

- ¿A quién deben remitirse los resultados del control ejercido, al Rector o al Consejo Universitario?
- ¿Su ámbito de acción debe restringirse a lo administrativo y a lo financiero contable, o puede abarcar también la gestión académica?
- ¿Cuál debe ser su relación con la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera?
- ¿Su actividad debe reducirse a lo que se denomina auditoría interna?
- ¿Se requiere este control en una institución pública eficiente, como la Universidad, o es más bien propio de la actividad empresarial?
- ¿Cuáles son las características del personal que debe laborar en esta Oficina?

Uno de los retos que debió enfrentar el director a quien correspondió la reorganización de la Oficina, fue dar respuestas a las inquietudes antes señaladas y a establecer los vasos comunicantes necesarios con todos los sectores a los que alcanzaba su quehacer.

Afortunadamente con el paso de los años la Oficina evoluciona y mediante una estricta vigilancia epistemológica, aclara y fortalece su actividad.

Así, de un enfoque de control punitivo se pasa a uno preventivo y de apoyo a las diversas dependencias de la Institución.

Cabe destacar que hoy la actividad de la Contraloría Universitaria es considerada un modelo digno de estudio en el ámbito nacional, por parte de otras instancias que deben realizar acciones similares. El sólido, comprometido y bien formado equipo humano, con que cuenta, incursiona en actividades de investigación, lo que les permite ser propositivos, muestra reciente de ello es la activa participación que tuvieron en el VI Congreso Universitario, en el cual plantearon ideas novedosas en materia de distribución presupuestaria, cargas académicas, informes de gestión, por citar algunas de sus ponencias.

Sin duda hoy en día, la Universidad de Costa Rica puede abordar la actividad fiscalizadora con gran propiedad y pertinencia y poner al servicio del país, la experiencia desarrollada en este campo.

Esto constituye una gran fortaleza en momentos en que el país, y el continente en general, clama por el fortalecimiento de la democracia y la defensa de las instituciones públicas, lo que requiere como condición sine qua non, una lucha sin cuartel contra la corrupción, la búsqueda de transparencia, y un control ciudadano a toda prueba.

No en vano, los encuentros internacionales en los que convergen países que aspiran a elevar la calidad de vida de sus pueblos mediante regímenes democráticos, coinciden en aunar esfuerzos para fortalecer la confianza en la función pública y desarrollar una nueva ética en la dirección y el gobierno en todos sus niveles, e instancias.

En este contexto, se comprende la pertinencia de la actividad de control, esta vez concebida en un sentido amplio, enriquecida con planteamientos éticos y puesta al servicio de los diseñadores de políticas públicas para que asuman la recuperación de la confianza en la institucionalidad, puedan abordar procesos de desarrollo y propiciar la paz social.

### **¡Nada más oportuno para intentar recuperar la legitimidad democrática!**

En relación con la Universidad de Costa Rica, cabe señalar que dada su misión esencial de generadora de conocimiento, de creación e innovación para el cambio social, es necesario que quienes la integramos nos aboquemos a revisar y fortalecer su quehacer en forma integral, de tal forma que se puedan realizar los ajustes que permitan dar respuestas oportunas a las demandas de un contexto complejo, diverso y cambiante y atender los retos en materia social, económica y cultural que plantea el nuevo siglo.

Por las funciones que le ha señalado el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario, está llamado a realizar importantes aportes para contribuir al logro de estos ideales. En este marco,

contar con una Contraloría Universitaria sólida y actualizada, constituye un apoyo fundamental e invaluable para este órgano, pero sobre todo para la Institución en general.

Felicidades amigas y amigos que integran la Contraloría Universitaria, con su trabajo y aporte cotidiano ustedes construyen esta importante instancia. La naturaleza de la labor que ustedes realizan requiere de autodeterminación, confianza en sí mismo, y de apego a valores de integridad personal a toda prueba.

Muchas gracias por su esfuerzo y disfruten su aniversario, fortaleciéndose con la riqueza conceptual y las experiencias de las autoridades en el campo provenientes de otros países y también del nuestro, que les acompañarán en las actividades previstas.

Continúen haciendo camino al andar, con ese norte, para que ustedes nos ayuden, a que como comunidad universitaria, no tengamos que decir en algún momento, parafraseando a Borges:

**Tuvimos una Universidad, ¿recuerdas? ... y la perdimos...**

*Discurso de la Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario en 2002-2003, en el acto de conmemoración en el marco del Cuadragésimo Aniversario de la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica*